



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Viernes, 17 de marzo de 1978

Núm. 64

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.085

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada, de conformidad con el Decreto 1.409 de 1977, para la provisión de plazas de Técnicos de Administración general, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfredo Villalba Arlegui, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Ernesto García Arilla, titular, y don José-María Gimeno y Ruiz-Rañoy, suplente, por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local; don Jesús Solchaga Lojtegui, como titular, y don José-María Sas Llauradó, suplente, por la Abogacía del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don José-Manuel Oliván García, Interventor de Fondos Municipales.

Secretarios: Don José-María Vila Gálvez, Oficial mayor accidental, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes en su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.086

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1978, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de plazas de Técnicos de Administración general, a los siguientes aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

- Don Octavio Amella Mauri.
- Don José-Luis Azón Soto.
- Don Jesús-María Corcuera del Puerto.
- Don Fernando Mainar Rovira.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, de conformidad con el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de julio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.087

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada, de conformidad con el Decreto 1.409 de 1977, para la provisión de plazas encuadradas dentro del Subgrupo de Servicios especiales en la clase de «otro personal de Servicios especiales», quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfredo Villalba Arlegui, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección de las Corporaciones Locales; Ilmo. señor don Fabián Mañas Ballepín, como titular, y don Jesús Fernández Segura, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y

don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don José-María Vila Gálvez, Oficial mayor accidental, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.088

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1978, acordó admitir a la oposición restringida convocada, de conformidad con el Decreto 1.409 de 1977, para la provisión de plazas de Servicios especiales en la clase de «otro personal de Servicios especiales» a los siguientes señores y para los puestos de trabajo que se indican:

Para Oficial pesador del Matadero municipal: Don Remigio Domingo Vela.

Para Oficial fogonero del Matadero municipal: Don Epifanio Delgado Rubio.

Para Oficiales matarifes:

- Don Antonio Bernad Ruiz.
- Don Florentín J. Calderón Soguero.
- Don Joaquín Corona Estabolite.
- Don Antonio Cosme García.
- Don Francisco Dancharinea Gastón.
- Don Carlos Escosa Salvador.
- Don Arturo Estopiñán Ferrer.
- Don José-Ignacio Gil Prada.
- Don José-María Jimeno Lidón.
- Don Vicente Lacarte Toyas.
- Don José Moreno Martínez.
- Don Antonio Navarro Meléndez.
- Don Blas Ortiz Algárate.

Don José Peralta Campos.
Don José-Luis Pradas Gómez.
Don Antonio Tena Fauro.
Para Oficial guardallaves: Don Jesús Cardiel Compés.

Para Oficial de la Brigada de Conservación de Vialidad y Aguas: Don José Ballester Doménech.

Para Oficial conductor: Don Amadeo Hugueros Rodríguez.

Para Oficial albañil: Don Crescencio López Castell.

Para Oficiales inspectores de Limpieza Pública:

Don Francisco Gracia Lafuente.
Don Leovigildo Loza Trigueros.
Don Justo-Tomás Marín Gonzalo.
Don Juan Márquez Prieto.
Para Oficiales de Recaudación:
Don Jesús Alcalde Bolea.
Don Antonio Barrena Gil.
Don Francisco-Javier Martínez Sáez.
Don Justo Ramón Delgado.
Don Joaquín Sanz López.

Para Oficial cerrajero del Matadero municipal: Don Alberto Maurel Maurel.

Para Ayudante reparador del Parque de Tracción:

Don Gerardo Lahuerta Celimendi y don José López Escartín.

Para Ayudante de albañil: Don Vidal Monterde Gracia.

Para Ayudante carpintero: Don Emilio Alonso Enguita.

Para Ayudante camillero de la Casa de Socorro: Don Francisco-Domingo Falcó Garvi.

Para auxiliar guarda-almacén del Alumbado Público: Don Angel de Foronda Castillo.

Para operarios municipales:

Don Isidro Aguarón Tejedor.
Don Blas Cabeza Andréu.
Don Algel Caspistros Luna.
Don Alejandro Domingo García.
Don José Hernández Bujeda.
Don Domingo Hernando de Miguel.
Don Jesús Ibáñez Giménez.
Don Emilio Martín Martín.
Don José Luis Modrego Pérez.
Don Leopoldo Navarro Martín.
Don Miguel-Angel Otero Téllez.
Don Antonio Palacios Rodrigo.
Don Gregorio Procas Sánchez.
Don Antonio Ruiz Ruiz.
Don Pedro Sánchez Asensio.
Don Gregorio Sanz Paricio.
Don Sebastián Simón García.
Don Gregorio Taratiel Abadía.

Todos han reunido las condiciones exigidas en la convocatoria para tomar parte en dichas oposiciones restringidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.147

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Aprovechamientos para 1979

Se recuerda a los señores Alcaldes y Secretarías de los Ayuntamientos que posean montes catalogados a cargo de este Servicio Provincial del «Icona», que antes del 30 de abril próximo deberán remitir a esta Jefatura propuestas detalladas de los disfrutes que comenzarán en el año 1979 y que pretenden efectuar en los referidos predios, a fin de someterlas a estudio e incluir las que procedan en el Plan general de aprovechamientos del año natural de 1979, que se redacta actualmente, en cumplimiento del artículo 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1978. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta.

Núm. 2.175

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

JEFATURA PROVINCIAL

En relación con la Orden de 30 de enero de 1978, sobre el sistema de suministro de los impresos para las declaraciones de alta, baja, modificación, transferencia y cambio de domicilio de vehículos, teniendo en cuenta una orden comunicada de la Jefatura Central del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales de fecha 8 de marzo, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que la remesa de los citados impresos a esta Jefatura se efectuará teniendo en cuenta las previsiones estimadas para el presente año de 1978, solamente en la parte que se refiere a partir del mes de mayo.

Zaragoza a 10 de marzo de 1978. — El Jefe del Servicio, José-María Gascón Burillo.

Núm. 2.145

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 22 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de doña María-Angeles-Vicenta González Gutiérrez, contra la empresa Antonio Martín Casas, en ejecución de auto, con fecha 6 de marzo de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en

el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Martín Casas, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 93.000 pesetas de principal, según auto de 31 de enero de 1978, más la de 18.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Librense para ello los despachos precisos.

Dado hallarse la ejecutada en ignorado paradero, requiérase a la parte ejecutante para que en el término de seis días designe bienes propiedad de la deudora susceptibles de traba.

No obstante lo acordado, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del texto articulado de procedimiento laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Antonio Martín Casas, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.098

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 47 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Angel Daroca Terrado, contra la empresa «Viroínso», S. A., en ejecución de sentencia, con fecha 6 de marzo de 1978 se ha dictado auto de incidente de no readmisión, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1978. — Resultando que con fecha 14 de febrero de 1978 se solicitó por el actor la ejecución de la sentencia de autos, al no haberse procedido por la demandada a la readmisión del mismo, según se manifestaba por el actor, en dicha fecha, ante esta Magistratura. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de 40.000 pesetas, a la que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer al referido ejecutante, debiendo, además, abonar los salarios de tramitación desde el día 17 de noviembre de 1977 al de hoy, a razón de 40.175 pesetas al mes.

Notifíquese a la entidad gestora Instituto Nacional de Previsión, a los efectos dispuestos por la Orden de 15 de octubre de 1976. Se declara de-

finitivamente extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de esta resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución, enterándoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la núm. 2 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura».

Y para que sirva de notificación a la empresa "Viroínso", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.096

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.125 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre e interés de Lucio Ruesca Albaroba y otros, contra «Comercial Heras», S. A., en reclamación por indemnizaciones, con fecha 14 de febrero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por indemnizaciones formulada a instancia de Delegación Provincial de Trabajo contra «Comercial Heras», S. A., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 12 de abril de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Acúcese recibo a la Delegación Provincial.

Remítase relación de nombres y domicilios a la AISS para que por medio de ella se designe un representante de los mismos con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen».

Y encontrándose la empresa demandada «Comercial Heras», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.097

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.710 de 1978, seguidos a instancia de Manuel Castro Betés, contra Joaquín Millán Noé, en reclamación de despido, con fecha 7 de febrero de 1978 se ha

dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Manuel Castro Betés, contra Joaquín Millán Noé, registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 10 de abril de 1978, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada Joaquín Millán Noé en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.100

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 31 de 1977, seguidos a instancia de doña Flor Guillén Salinas, contra Alberto Gavín González, en reclamación por despido, con fecha 23 de febrero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Requírase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada».

Y encontrándose el ejecutado Alberto Gavín González en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.101

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 15.430 de 1977, seguidos a instancia de Angel Alvarez Gregorio, contra «Lázaro y López», S. L., en reclamación por despido, con fecha 6 de marzo de 1978 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; conforme a lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia en autos a instancia del demandante. Requírase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación».

Y encontrándose la empresa demandada «Lázaro y López», S. L., en igno-

rado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.103

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 15.096 al 15.104 de 1977, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de don Jesús Navarro Poderós y otros, contra «Zaragoza y Barcelona», S. A., con fecha 23 de enero de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, artículo 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación, debo condenar y condeno a la empresa «Zaragoza y Barcelona», S. A., a que abone a los actores las siguientes cantidades: a don Jesús Navarro Poderós, 5.500 pesetas; a don Jesús Segura Sánchez, 5.000; a don Valentín Berges Gracia, 4.700; a don Juan-José Ortiz Gil, 3.248; a don Juan A. Caballero Mir, 3.500; a don Jesús Torrea Alonso, 3.500; a don Gabriel-Julian Tolosana Morón, 3.500, y a don José-Luis Gracia Lozano, 6.300 pesetas, más la del 10 por 100 a cada uno de ellos en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a «Zaragoza y Barcelona», S. A.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.146

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 9 de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Tintorerías-Lavanderías de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los empresarios dedicados a la actividad de tintorerías-lavanderías que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Clúa Napal, don José-María Tajada Gállego y tres más.

Zaragoza, 9 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 2.140

A I N Z O N

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta la adjudicación del servicio de recogida de basura de domicilios particulares y limpieza de las escuelas nacionales de este municipio.

Duración del contrato: Dos años.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas anuales.

Fecha y lugar de la subasta: Por razones de urgencia se reduce a la mitad el plazo de convocatoria. En su consecuencia, la subasta se celebrará a las dieciocho horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo e iguales condiciones. En tal supuesto se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles, siguientes al en que se declare desierta la primera, y la apertura de plicas tendrá lugar al sexto día, también hábil.

Proposiciones para tomar parte en esta subasta: Con arreglo a la proposición que al final consta, en pliego cerrado. Se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en dicho "Boletín Oficial", hasta las dieciocho horas del anterior día hábil al de la apertura de plicas. Se acompañará el resguardo de la garantía provisional y la declaración de incompatibilidad e incapacidad.

Garantías: Provisional, 6.000 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del remate que resulte.

Las demás condiciones se encuentran en el pliego de condiciones que ha de regir esta subasta y que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por plazo de ocho días, a efectos de publicidad y reclamaciones.

Ainzón a 9 de marzo de 1978. — El Alcalde, Angel Pablo.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle de, número, de, provincia de, titular del documento nacional de identidad número, bien enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1978, y del pliego de condiciones que rige esta subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio y limpieza de las escuelas nacionales de este municipio, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones por pesetas anuales (en letra).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.180

C O D O S

Habiéndose observado un error en el número de metros cúbicos que figuran en el anuncio de la subasta de maderas del monte número 100 del Catálogo, denominado «El Pinar», que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 del pasado mes de febrero, queda rectificado en el sentido de que el número de metros cúbicos es de 355, y no de 255, como en el anuncio figura.

Por esta razón se amplía el plazo de presentación de pliegos hasta el día 28 de marzo y hora de las trece.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día 29 de marzo.

Codos, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.142

MORATA DE JALON

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos de "Peñarrasa" y "Canadillas y Perlita", por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las doce horas (el aprovechamiento de "Peñarrasa" y a continuación el aprovechamiento de "Canadillas y Perlita") del día siguiente hábil de cumplirse veinte hábiles, contados a partir del siguiente de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue. De quedar desiertas las primeras se celebrará una segunda al día siguiente de cumplirse ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Tipo de licitación: Los pastos de "Peñarrasa", en 50.000 pesetas, y los de "Canadillas y Perlita", en 9.000 pesetas.

Epoca del aprovechamiento: Los pastos de "Peñarrasa", del 4 de mayo al 13 de septiembre del año en curso, y los de "Canadillas y Perlita", del 4 de mayo del año en curso al 3 de mayo del año próximo. La iniciación del aprovechamiento puede iniciarse en fecha posterior a las señaladas, caso de que la adjudicación se efectúe con posterioridad a estas fechas.

Fianzas: Las provisionales se fijan en el 3 por 100 del tipo de licitación y las definitivas en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece y durante los días hábiles, hasta el inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Morata de Jalón a 9 de marzo de 1978. — El Alcalde, A. Hernández.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y documento

nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos de, se comprometo a tomar para sí dicho aprovechamiento en la cantidad de pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma)

A dicha proposición se adjuntará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y el documento nacional de identidad o fotocopia cotejada.

Núm. 2.152

M O R E S

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, del arrendamiento por cinco años del bar-cafetería de la avenida de Francisca Gil, bajo el tipo de tasación de 160.000 pesetas al año, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en el que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional. — La cantidad de 2.000 pesetas.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al que a continuación se describe.

Morés a 9 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio, o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para el arrendamiento por cinco años del bar-cafetería, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra cifras).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.143

S A S T A G O

Subasta

Se expone al público, a efectos de reclamaciones y por el plazo de ocho días, el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza del coto privado municipal Z-10.421, por el precio anual de 60.000 pesetas, durante el período de 1.º de octubre de 1978 al 30 de septiembre de 1983, siendo la garantía provisional del 2 % de dicho precio y la definitiva el 4 %.

Si en dicho plazo no se presenta reclamación se abrirá otro de veinte días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en la Secretaría municipal, en horas de nueve a catorce, y donde se encuentran las demás condiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, vecino y domiciliado en, enterado del pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento de Sástago para la subasta del aprovechamiento de caza de su coto, matrícula Z-10.421, las acepta y ofrece la cantidad anual de pesetas (en letra).

La apertura de las plicas se efectuará el día siguiente hábil de finalizado el citado plazo de presentación.

Sástago a 6 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.139

T A R A Z O N A

En sesión celebrada el día 7 de marzo actual aprobó el Excmo. Ayuntamiento Pleno la modificación de las tarifas de la Ordenanza fiscal de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos mercantiles e industriales de esta ciudad, quedando expuesta al público, con sus correspondientes acuerdos de modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 9 de marzo de 1978. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 2.151

U R R E A D E J A L O N

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el año 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquél las reclamaciones que estimen pertinentes.

Urrea de Jalón, 9 de marzo de 1978. El Alcalde, Manuel Cobos.

Núm. 2.153

V I L L A F R A N C A D E E B R O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión de 15 de febrero, el Reglamento para la adjudicación de parcelas en las mejanas «La Solada» y «El Pontón», así como los modelos de instancia y de contrato, a suscribir entre este Ayuntamiento y los adjudicatarios vecinos del pueblo, queda expuesto, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de aquel en el que aparezca el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villafranca de Ebro, 28 de febrero de 1978. — El Alcalde, Pedro Rosel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Núm. 2.149

A U D I E N C I A T E R R I T O R I A L

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia núm. 62. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1978. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo sobre pago de letras de cambio, promovidos por la entidad mercantil "Almacenes de Cereales", S. A., representada por el Procurador don Vicente Burrell Perucho y dirigida por el Letrado don Saturnino Bestué Latorre, en la primera instancia, incomparada en esta alzada, contra don Jacinto Millera López y su esposa, doña Pilar Revilla Castillón, en situación legal de rebeldía durante toda la primera instancia, pero comparecidos en autos para interponer la alzada contra la sentencia dictada, representados por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigidos por el Letrado don José Garzón Nieto, quienes litigan con el beneficio legal de pobreza, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación in-

terpuesto por los demandados contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Jacinto Millera López, contra la sentencia de remate dictada en la primera instancia de este procedimiento, y transcrita en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con imposición al recurrente del pago íntegro de costas producidas en esta alzada, declarándose expresamente su mala fe procesal, a los efectos que la Ley procesal expresa.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y notificar en el "Boletín Oficial" de la provincia la sentencia dictada a la demandante incomparada en esta apelación "Almacenes de Cereales", S. A., expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 2.110

J U Z G A D O N U M. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.275 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Coafisa», S. A., contra «Sociedad Industrias Delwis», S. A. (carretera de Valencia, kilómetro 6,300), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión y precio de tasación:

1. Una máquina taladradora marca «Foradia», para 70 milímetros de diámetro; en 40.000 pesetas.

2. Un torno marca «Belcia», de 1.500 milímetros entre puntos, con motor acoplado; en 120.000 pesetas.

3. Un torno marca «Cumbre», de 1.500 milímetros entre puntos, con motor acoplado; en 150.000 pesetas.

Se nombró depositario a don Javier Crespo Provenza, empleado de la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.111

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 513 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que li-Lozano, don Angel Lozano y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

De don Angel Rojo Lozano: Un vehículo «Seat», mod. 850, matrícula GU-2.835-A; tasado en 25.000 pesetas.

De doña Eduvigis Rojo Lozano: Rústica sita en término de Valdeavellano, número 156 del plano de la concentración, de cereal, secano, de una hectárea 66 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega al tomo 782, folio 20, finca 1.145. Tasada pericialmente en 166.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de la finca; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.112

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 591 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra don Santiago Fernández Bezana, titular de «Talleres Josán», con domicilio en Cuarte de Huer-va, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno mecánico marca «Coer», modelo 310, de 3.000 milímetros entre puntos, serie número A-50, con motor de 10 caballos de potencia; en 225.000 pesetas.

2. Un torno marca «Guruztpe», modelo M-2, serie U-23, de 2.000 milímetros entre puntos, con motor de 8 caballos de potencia; en 120.000 pesetas.

3. Un torno marca «Coer», modelo 260, de 1.500 milímetros entre puntos, con motor de 7,5 caballos de potencia; en 200.000 pesetas.

4. Un torno marca «Coer», modelo 660, de 2.000 milímetros entre puntos, serie número FC-63, con motor de 8 caballos de potencia aproximadamente; en 275.000 pesetas.

5. Un taladro radial, marca «Ibarmia», de hasta 50 milímetros de diámetro de broca, serie número 44, con motor eléctrico de 3 caballos de potencia aproximadamente; en 35.000 pesetas.

6. Un torno marca «Jomar», modelo E-P, serie J-12, con motor de 2 caballos; en 15.000.

7. Una sierra mecánica «Sabi», de 14 pulgadas, número 6.230, con motor eléctrico de 2 caballos; en 7.000 pesetas.

Estos bienes están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.165

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 886 de 1977, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Talleres Uvigar», S. L., contra don Nicolás López Sanz, vecino de Madrid (Bravo Murillo, 194, cuarto C), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos tornos «Torgladiator», con copiador, y por haberse renovado su marca y modelo actuales son «Supergladiator»; tasados en 250.000 pesetas cada uno.

Quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.109

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.181 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de «Aragonesa de Maquinaria y Repuestos», S. A., contra don Enrique González Hermida, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina excavadora, tracción por cadenas, marca «International», TD-25, serie C, modelo P, RS-7D-256, serie número 22.813; tasada en 700.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, tracción por ruedas neumáticas, marca «International Hough», modelo H-90, «Pay Loader», número 3560357D001420; en 1.200.000 pesetas.

En poder del demandado en La Coruña (polígono de Elviña, bloque 56, número 5, séptimo B).

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.113

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 649 de 1976, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Manufacturas Rodex», S. A., contra don Saturnino Rosa Camejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo furgón, marca «Comet», matrícula TF-2.657-E; tasado en pesetas 160.000.

Depositado en poder del demandado en la localidad de Taco (La Laguna), Tenerife (calle Gray Rey, 41).

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.115

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenfas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 743 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Francisco Santana Suárez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un grupo electrógeno marca «Carpillar», modelo D-333-T, serie número 66-D-6.628; tasado en 175.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Volkswagen», con placa de matrícula GC-4.686-D; en 100.000 pesetas.

3. Una carretilla elevadora modelo V-41, serie número W-492; en pesetas 125.000.

4. Un tresillo compuesto de dos butacas y un sofá, tapizados en skai color marrón, con mesita central de madera; un televisor marca «Siemens»; un mueble - bar en madera de 1,80 de alto por 2,50 metros de largo; en 18.000 pesetas.

5. Una máquina sumadora marca «Precisa»; una máquina de escribir «Triumph»; una mesa de escritorio metálica; otra en madera, y un montacargas de la casa «Carpillar»; en 105.000 pesetas.

6. Un edificio destinado a la fabricación de materiales de la construcción, señalado con el número 14 de gobierno, en la calle Gomera, de la localidad de Vecindario, Ayuntamiento de Santa Lucía, compuesto de una planta, con cubierta a cuatro aguas, de uralita, en cuyo interior se encuentra una edificación de dos plantas, destinadas a oficinas, de 31 metros cuadrados de superficie. Anexa a la nave se encuentran los talleres y solares, y la segunda a vestuarios y aseos. Esparcidos, se encuentran una serie de tinglados con paredes de bloques y cubiertas con planchas de uralita, ocupa una superficie de 350 metros cuadrados, compuesta de pulidoras, cortadoras, prensas, amasadoras, mesas de fundición, grupo electrógeno, etcétera. Linda todo el conjunto: al Oeste o frontis, con calle de su situación; al Sur o izquierda, herederos de doña María-Jesús Ruana, y al Este, herederos de don Sebastián Ruana. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Telde al tomo 684, libro 61, folio 31 y tomo 708, libro 75, folio 31, finca número 5.574; tasado en 8.000.000 de pesetas.

Los bienes muebles, inicialmente relacionados, se hallan en poder del demandado en la localidad de Vecindario.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenfas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.114

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 636 de 1977-B, seguido a instancia de «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Luis Nájera Puerta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de abril de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Palma de Mallorca (camino vecinal de la Vileta, 191), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora marca «Fujii»; en 12.000 pesetas.

2. Una balanza marca «Defor»; en 3.000 pesetas.

3. Una vitrina expositora frigorífica de 2,50 metros de larga; en 25.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.160

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que la subasta señalada en los autos de juicio ejecutivo número 1.355 de 1977, a instancia de «Lázaro y López», S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Aireasa», S. A., queda suspendida el día 24 de los corrientes y para su celebración se señala el día 5 de abril de 1978, a las once treinta, sirviendo de postura y demás condiciones lo reflejado en el edicto de fecha 17 de febrero pasado.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.163

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Emilio Vaquero Santiago, vecino de esta ciudad (calle Huerta, 12), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca «Edesa», de 230 litros de capacidad; en 7.000 pesetas. Una lavadora automática, marca «Candy»; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 9.000.

Un tresillo tapizado en skai color rojo; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril próximo, a las doce horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Huerta, número 12, segundo B.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.170

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 424 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Segovia Valera, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Construcciones Sae», de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la valoración, de los bienes a que se refiere el edicto número 9.649, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 296, de fecha 28 de diciembre de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta. Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.171

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 430 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús-Javier Royo Zamora, vecino de Tauste, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una escopeta marca «Franchi», calibre 12, de cinco tiros, automática, de un solo cañón, con banda refrigerada, número 02455-K; en 25.000 pesetas.

Un televisor marca «Telefunken», modelo «Cruz del Sur», de 26 pulgadas, con canales VHF y UHF y estabilizador; en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en Tauste.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.173

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 314 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Nicolás Ruíz Román, vecino de esta

ciudad (Viriato, 3), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», en color, de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Una lavadora marca «Zanussi», para 5 kilos de ropa; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Sigma», de unos 150 litros; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Viriato, número 3, primero.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.121

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 139 de 1978, a instancia de doña Mercedes Cameo Lucia, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, representada por el Procurador señor Hernández de la Torre y García, contra don José López Reblet, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicho demandado don José López Reblet para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si así lo verifica dentro de dicho término, se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándose las oportunas copias de demanda al interesado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado expido el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.172

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 357 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Instalaciones Ceres y Rolcón», S. L., contra «Tubos y Obras», S. A., de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Editor», 4-CE, 18-6765991; tasada en 15.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», modelo «Logos 58», número 3683527, eléctrica; tasada en 15.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Línea 90», número 1203174; tasada en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don José-María Catalá Domínguez, empleado de la entidad demandada, y que salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos.

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones